



JOSE ANTONIO LEON GARRIDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ATARFE

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, con NUEVE votos a favor de los concejales de los grupos municipales del PSOE, PP Y CIUDADANOS, SEIS votos en contra de los concejales del grupo municipal del PASI y DOS abstenciones de los concejales del grupo municipal de GANEMOS, acordó aprobar la moción presentada por el grupo municipal del PARTIDO POPULAR para **INSTAR AL PLENO DE LA CORPORACION DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ATARFE A QUE DECLARE LA FIESTA DE LOS TOROS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL**, que a continuación se transcribe:

“INSTAR AL PLENO DE LA CORPORACION DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ATARFE A QUE DECLARE LA FIESTA DE LOS TOROS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fiesta de los toros no es sólo una identidad nacional, una ceremonia de rito ancestral, de estética y emoción. Hoy es también una singularidad de nuestra economía, que supone el 1,5 del PIB español, genera unos 2.500 millones de euros al año, crea más de 3,7 millones de jornadas de trabajo, se dedican medio millón de hectáreas de dehesas para la cría del toro bravo, lo que preserva el medio ambiente. Existen 1.500 ganaderías que aglutinan a casi 7.000 profesionales. Tiene un fuerte poder de atracción sobre la industria turística. Más de setenta millones de espectadores acudieron a las plazas de España durante la temporada 2015».

La prohibición, de estos festejos en Atarfe constituyen a nuestro entender lo "más lamentable que estamos viviendo en contra de la fiesta y la cultura en Atarfe", y el Partido Popular está convencido de que este ayuntamiento tiene que ser el máximo garante de promover y tutelar el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.

"La fiesta de los toros es una de las manifestaciones más importantes y con mayor tradición y atractivo turístico de nuestro país y como no, de nuestro pueblo

" garantizar la protección por parte de los poderes públicos de la fiesta de los toros como parte esencial de nuestro patrimonio cultural y turístico ya que aporta visitantes y riqueza a nuestros hoteles y



comercios dedicados al sector servicios.

El artículo 46 de la Constitución establece que los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico cultural y artístico de los pueblos de España y la ley penal sancionará los atentados contra ese patrimonio.

Es por esto que tenemos la obligación como ayuntamiento de conservar el patrimonio histórico artístico, en cuanto a conjunto de bienes que deben ser sometidos a tutela, sino también a la preservación de nuestras tradiciones culturales.

La escuela Taurina de Atarfe fundada hace 10 años y perteneciente a la asociación de escuelas taurina de jerez, el día 9/1/2017 nos hizo llegar al grupo popular su preocupación y dificultades que están pasando para seguir desempeñando su actividad.

La escuela lleva el buen nombre de Atarfe por todos los rincones de Andalucía y pudimos ver y conocer a los alumnos que en la actualidad son 15, de los cuales 3 de ellos de Atarfe, de los cuales he de resaltar la educación y el respeto con el cual se dirigieron a nosotros, cosa que en estos tiempo no es muy habitual, al igual que nos transmitieron y vimos en sus ojos la ilusión y el sacrificio, para llegar a cumplir su sueño.

También se nos informo de las condiciones que imponen a los alumnos al priorizar lo académico, ya que uno de los requisitos para pertenecer a la escuela taurina es que traigan las notas trimestrales y si no son buenas son suspendidos de la escuela. también los profesores destacan que los jóvenes están quitados de la calle e ilusionados, como suele ocurrir con cualquier otra disciplina y no entendemos el por qué desde este ayuntamiento se le niega desarrollar su afición y clases practicas, obligándoles a tenerse que ir a plazas de otros pueblos o provincias. Atarfe también cuenta con las tertulias taurinas que se vienen celebrando en el casino de labradores con más de 40 años de antigüedad y habiendo sido premiada por distintas instituciones, como ayuntamiento de Granada, Atarfe, Diputación de Granada , canal sur etc.

"el carácter cultural de la fiesta de los toros lo demuestran las expresiones artísticas que han reflejado sobre este arte".

A este respecto, recordaremos como personalidades escribieron de este arte .

Hablamos de figuras como:

Ortega y Gasset, Enrique Tierno Galván, Federico García Lorca y Mario Vargas Llosa, la poesía taurina de Alejandro Dumas, Luis de Góngora, Calderón de la Barca, Lope de Vega, Pedro Salinas, Gerardo Diego, Vicente Alexandre, Rafael Alberti, Miguel Hernández y Pablo Neruda, las pinturas de Goya y Picasso, las piezas musicales de Solozobal, Arrieta y Bretón y la escultura taurina de Sebastián Miranda, Juan Cristóbal.... La tauromaquia es cultura, arte y tradición. Por otro lado



muestro "un sentimiento de envidia sana de Francia que, con menos ciudades con plazas y con menos tradición taurina, nos adelantó ya hace años y en enero de 2011 declaro los espectáculos taurinos como Patrimonio Cultural Inmaterial".

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.-que desde el ayuntamiento de Atarfe se facilite a la escuela taurina " ciudad de Atarfe" , el acceso a la plaza para sus clases, teóricas, a si como también a las practicas con novillos, al igual que nuestra plaza vuelva a ser un referente para estas prácticas, cediéndola a las demás escuelas taurinas o actos benéficos que se soliciten a este ayuntamiento.

SEGUNDO.- que la plaza de toros de atarfe este a disposición de empresarios de festejos taurinos `para que atarfe vuelva a tener el buen nombre y la proyeccion mediatica que nunca debió perder.

TERCERO.- que se tengan en cuenta a esta escuela taurina en los presupuestos como cualquier escuela cultural o asociación o club deportivos, al igual que acceso a centros deportivos municipales " ACIDESA " como los demás colectivos para su preparación física.

CUARTO.- que en las fiesta municipales de atarfe se facilite en su programa de fiesta la celebración de corridas incluyéndolas en el programa municipal si algún empresario lo solicitara y priorizar las corridas en las fiestas a los conciertos, ya que este espectaculo solo se puede realizar en una plaza.

QUINTO.- la declaración de la fiesta de los toros como Bien de Interés Cultural en el municipio de atarfe .

El Sr. Díaz en primer lugar da el pésame a la familia de Pacorro, recientemente fallecido y gran aficionado a los Toros, que nos acompañan en este pleno. A la plaza de toros hay que darle vida y deben organizarse espectáculos. El Ayuntamiento, como empresa, debe hacer un esfuerzo en ese sentido. Ahora está sucia y abandonada. Añadiría dos puntos a la moción, que se de traslado a todos los interesados, empresarios, Escuelas Taurinas... y que se publique en la pagina WEB municipal. Entiende que los toros no le gusten a todo el mundo pero no debe coartarse la libertad y los derechos de aquellos a los que si le gustan.

El Sr. González dice que el Coliseo como espacio escénico da la facilidad de hacer actividades de ocio, deportivas y toros. Al igual que se mejoran otras infraestructuras debe cuidarse le Coliseo y darle actividad. No podemos estar esperando a que nos toquen en la



puerta y debemos buscar empresarios que les interese y tenemos que invertir en cultura porque con ello se genera riqueza en el municipio y se crea empleo.

El Sr. Martín dice que Atarfe es cuna del toreo y también tiene que ser tierra de libertad. En Ciudadanos no estamos ni en contra ni a favor de las corridas de toros, pero defendemos la libertad y los derechos individuales de las personas, para decidir cuáles son sus aficiones.

No podemos regular las aficiones de la ciudadanía porque atentariamos contra sus derechos.

No olvidemos también que la Fiesta de los toros es “una fuente de empleo e ingresos” y una tradición que socialmente y económicamente se sostiene y tiene seguidores. Aparte genera un valor añadido espectacular al comercio de la zona. Está más que demostrado como se incrementan las ventas en hostelería, restauración y comercio en aquellas localidades donde se celebra un evento taurino. Y aquí estamos muy necesitados de ingresos para reflotar la economía de nuestros comercios.

Porque prohibir los toros no resuelve la problemática del maltrato animal. No se puede abrir un debate exclusivo sobre el maltrato animal que pueden padecer los toros. Si hay que abrir un debate sobre la protección de los animales que sea serio, global y coherente y no exclusivamente contra una tradición y expresión cultural en concreto. Primero hay que obligar a hacer cumplir las leyes vigentes contra el maltrato animal, y aplicar las sanciones correspondientes a aquellos ciudadanos que abandonan a sus animales de compañía.

Estamos a favor de los puntos que en la moción se proponen y entendemos que se debe diferenciar entre financiarlos y prohibirlos. Ningún grupo municipal debería politizar todo aquello relacionado con las fiestas y tradiciones de este país. Hay que saber aprender a respetar a los demás.

Nuestro voto será a favor.

El Sr. Lucena expresa el máximo respeto a la moción y al sentimiento de los ciudadanos, pero se van a abstener ya que no han consultado a su asamblea y dados los sentimientos contradictorios que se generan no pueden decidir en este momento. Una cosa es el maltrato animal con saña y otra cosa es el enfrentamiento de dos seres en una plaza.

La Sra. Félix dice que votaran en contra porque primero y mas importante es que los tiempos cambian porque lo que era cultura hace 50 años ya no lo es y ahora solo el 19 % de los españoles se declara taurino. El 84% de los jóvenes no entienden porque se siguen celebrando corridas de toros, hay una mayor conciencia social en la lucha contra el maltrato. La tortura no es cultura y le gustan mas las mociones de los amigos de los animales. En segundo lugar su



posición es que no se van a subvencionar corridas de toros. El Ayuntamiento ha costeado todas las corridas de toros que se han celebrado subvencionando al empresario. Ese dinero puede gastarse en otras cosas como libros de texto. En tercer lugar la situación de la plaza de toros, según informe técnico, no está en condiciones y así lo ha puesto de manifiesto la Junta de Andalucía también. Todos los pilares deben proyectarse para no tener problemas en caso de incendio. Debemos 13 millones de euros por la plaza de toros y no se gastaron lo necesario en seguridad. Hasta que no se arreglen lo temas de seguridad no se celebraran espectáculos en la plaza.

El Sr. Díaz contesta que no es Podemos quien dice lo que es cultura. En Francia si lo es. Se dice que hay tortura, pero el toreo le da dignidad al Toro. Las corridas no han costado dinero en este Ayuntamiento. Si las mociones se aprueban ustedes deben respetarlas, ustedes que presumen de respeto. Hace 7 meses le dijimos que los peces se estaban muriendo y no han hecho nada. Ya está bien de prohibir. Y lo del técnico es otra sorpresa, porque antes no se decía nada. Pide respeto para los ciudadanos que le gustan los toros, para los toreros y los que quieren serlo.

El Sr. Martín dice que aunque solo haya un 1% que le guste, debe respetarse su libertad.

El Sr. Bailón dice que la plaza de toros es de hormigón ¿cómo va a arder? Otra cosa es el mantenimiento.

La Sra. Montijano dice que cuando un técnico informa y dice que hay problemas hay que hacerle caso. Los pilares no tienen proyección y en caso de incendio no se puede garantizar la evacuación en el tiempo establecido reglamentariamente. En los próximos presupuestos va a proponer que se incluya el arreglo de la plaza de toros y del antiguo cine. No es una dejadez de ahora, ahora vemos los problemas y hay que arreglarlos. Por supuesto que queremos la máxima rentabilidad de la cultura pero siempre con seguridad.

El Sr. González pregunta si las deficiencias son de ahora o de antes. Contesta el Sr. Alcalde que son de construcción y que no es solo el proyectado lo que está mal. El Sr. González dice que en cualquier caso que se arreglen.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, con la salvedad prevista en el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Atarfe, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE